



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DIS N° 266/25

Buenos Aires, 11 de julio del 2025

DISPOSICION SGCA

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70, 1.903 consolidada por Ley N° 6.764, la Resolución CCAMP N° 9/2007, la Resolución AGT N° 133/2023, la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024, la Expediente administrativo A-01-00020781-7/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1º y 23º de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764.

Que la norma precitada establece en su artículo 3º que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Directora de Investigación Jurídica y Cooperación Internacional de este Ministerio Público Tutelar, Lic. Victoria Costoya, DNI 29.394.674, Legajo 8012, ha sido invitada como ponente a la reunión de los países pioneros de las Américas de la Alianza Global para Eliminar la Violencia contra la Niñez que tendrá lugar en la ciudad de México, México, durante los días 10 y 11 de julio de 2025 de conformidad con lo solicitado por la Señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, y la invitación incorporada en autos.

Que por lo tanto es necesario realizar las gestiones para abonar los viáticos correspondientes de conformidad con lo solicitado mediante la Nota SGCA 598/25 y lo



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 Piso 7 - (C1005AAA) - Tel. 5297-8056 - dcc@mptutelar.gob.ar - www.mptutelar.gob.ar

establecido en el Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución N° 9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), y lo dispuesto en la Decisión Administrativa JGM N°888/2024.

Que, atento lo expuesto y de conformidad con lo normado en el citado Reglamento del Ministerio Público, y en los términos establecidos en el Anexo IV de la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024, el monto en concepto de viáticos para cubrir los gastos de representación institucional para la Lic. Victoria Costoya por 5 (cinco) días, del 8 al 12 de junio de 2025, corresponde el pago diario de dólares estadounidenses ciento cuarenta y cuatro (U\$S 144), lo que arroja un total de dólares estadounidenses setecientos veinte (U\$S 720), que serán abonados en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense del Banco Nación (U\$S1= \$1.280), lo que resulta en un total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$921.600).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de viáticos, correspondiente al ejercicio 2025.

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de viáticos para la Lic. Victoria Costoya, para asistir a la reunión de los países pioneros de las Américas de la Alianza Global para Eliminar la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes a realizarse en la ciudad de México, México, en representación del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la solicitud de viáticos y pasajes.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT. N°133/2023,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Autorizar el pago de viáticos por la suma total de dólares estadounidenses setecientos veinte (U\$S 720) para la Directora de Investigación Jurídica y Cooperación Internacional de este Ministerio Público Tutelar, Lic. Victoria Costoya, DNI 29.394.674, Legajo 8012, a abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del dólar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

estadounidense del Banco Nación (US\$1= \$1.280), lo que resulta en un total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 921.600) correspondientes a cinco (5) días, quién asistirá como ponente en representación del Ministerio Público Tutelar a la reunión de los países pioneros de las Américas de la Alianza Global para Eliminar la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes para las Américas que tendrá lugar en la ciudad de México, México, durante los días 10 y 11 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), y lo dispuesto en la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025.

Artículo 3.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para demás efectos, pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
REG. IP	266/2025	Tº XVII	Fº 588/589
FECHA		11/7/2025	

A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar